

*ORDEN de 12 de junio de 1992, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de Expropiación Forzosa de terrenos para las obras de: «Acondicionamiento de la C-501 de Alcorcón a Plasencia por San Martín de Valdeiglesias. Tramo: Valverde de la Vera - Límite provincia de Avila».*

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Lugar: Ayuntamiento de Villanueva de la Vera.  
Día: 23-06-92.

Hora: 14.00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 12 de junio de 1992.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Medio Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

Asciende el pago de Justiprecio a la cantidad de: ochocientas setenta mil ciento ochenta y una pesetas (870.181).

OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA C-501 DE ALCORCON A  
 PLASENCIA POR SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS. TRAMO:  
 VALVERDE DE LA VERA-LIMITE PROVINCIA DE AVILA.

CLAVE: JE-2-CC-301-B

TERMINO MUNICIPAL: VILLANUEVA DE LA VERA (CACERES)

JUSTIPRECIO POR MUTUO ACUERDO

FINCA Nº	PROPIETARIO	MUTUO ACUERDO	DEPÓSITO PREVIO	RESTO A COBRAR
14-125-47	MODESTA RAMOS SALINERO	990.750	120.569	870.181
<p>ASCIENDE EL IMPORTE TOTAL A LA CANTIDAD DE OCHOCIENTAS SETENTA MIL, CIENTO OCHENTA Y UNA PESETAS.</p> <p>EL PERITO DE LA ADMINISTRACIÓN</p> <p style="text-align: center;"><i>N</i></p>	<p>EL REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACIÓN</p> <p style="text-align: center;"><i>[Signature]</i></p>			
<p>Fdo.: Vicente Docho Sierra.-</p>	<p>Fdo.: Carlos González Mateos.-</p>			